

Publicadas las bases generales para procesos selectivos de personal Estatutario del SERMAS y creación de Bolsas Únicas Centralizadas

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL os informamos de la publicación de las bases generales y los baremos de méritos que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de concurso-oposición para cubrir las plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, SERMAS, derivados de las ofertas de empleo público de la Comunidad de Madrid para los años 2018 y 2019.

La aprobación de estas bases generales no tendrá efectos sobre aquellos procesos selectivos cuya convocatoria se haya efectuado con anterioridad a la entrada en vigor de la [Resolución publicada en el BOCM de 3 de junio de 2021](#). Dicha Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud establece que serán derogadas las bases de las convocatorias de pruebas selectivas por las que se constituyeron las bolsas de empleo temporal preferente y adicional, a medida que se aprueben las correspondientes Bolsas Centralizadas o, en su caso, Bolsas Provisionales, en las categorías siguientes:

Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica, Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Técnico Superior Especialista en Medicina Nuclear, Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico y Técnico Superior Especialista en Radioterapia del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid

Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Trabajador/a Social del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Terapeuta Ocupacional del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os recordamos que se procederá a la creación de bolsas únicas centralizadas y, mientras se constituyen, se creará bolsa única provisional formada por los candidatos de las bolsas preferente y adicional derogadas.

Para acceder a la información completa de la resolución con las bases: http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/06/03/BOCM-20210603-6.PDF



